



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **Proyecto de ley**

### **El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de**

#### **LEY**

**ARTICULO 1:** Declárase Monumento Histórico Provincial, definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley N° 10.419 y sus modificatorias, al edificio de la Escuela de Educación Secundaria N° 3 “Florentino Ameghino”, ex Colegio Nacional, del partido de Mercedes, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 131, y cuyo domino se encuentra inscripto en la matrícula N° 004421, a nombre de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 2:** Dispónese, en testimonio de la presente Declaración, la imposición de una placa en el frente del inmueble mencionado en el artículo 1 de la presente.

**ARTICULO 3:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de ley persigue como finalidad, la inclusión del histórico edificio donde funciona la Escuela de Educación Secundaria N° 3 “Florentino Ameghino”, ex Colegio Nacional, de la ciudad de Mercedes, en la categoría de Monumento Histórico Provincial, en los términos de la ley N° 10.419 y sus modificatorias.

Una decisión de La Provincia en este sentido, quien es en definitiva la propietaria del inmueble, prestigia indudablemente al bien y al Estado Provincial, quien manteniendo el derecho de propiedad, se impondrá los deberes de asegurar su identificación, protección, conservación, preservación y transmisión a las generaciones futuras.

Por un lado, esta es una forma de contribuir con la educación presente y futura, de todos aquellos niños y jóvenes que deseen cursar sus estudios secundarios en esta Escuela, de la que los bonaerenses debemos sentirnos orgullosos, y por otro, rendir tributo a aquellos vecinos que fueron los precursores de esta casa de estudios.

Tanto por el enorme valor histórico y arquitectónico que tiene su edificio, y sus instalaciones, como por la misión educativa y formativa de nuestros jóvenes que cumple día tras día, como por el significativo papel cultural que desarrolla su Centro de Egresados, resulta más que aconsejable asumir el compromiso de asignar recursos suficientes orientados a su mantenimiento y modernización.

En 1905, por iniciativa del Dr. Víctor E. Miguez, profesional médico con bien ganado prestigio y afecto popular en la ciudad, reunió a un grupo de vecinos con el propósito

de aunar esfuerzos tendientes a que el Gobierno de la Nación estableciera un Colegio Nacional en la ciudad.

Fue así que el hoy reconocido Senador Nacional Manuel Láinez, autor de la Ley 8474 por la que el Consejo Nacional de Educación creara escuelas rurales y elementales en las provincias que lo solicitasen, se ocupó personalmente de presentar el correspondiente proyecto de ley, autorizando al Poder Ejecutivo a crear Colegios Nacionales en las ciudades de Dolores, Mercedes, Bahía Blanca y San Nicolás.

La propuesta fue acogida en modo favorable por ambas cámaras legislativas que con fecha 26 de setiembre de 1905, la sancionaron bajo el N° 4743. Fue promulgada el 14 de octubre por el Presidente de la Nación Dr. Manuel Quintana y que refrendó el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. Joaquín V. González.

En el año 1907, con aportes de los vecinos de Mercedes, se adquirió la manzana de terrenos entre las calles Av. 17, Av. 30, 19 y 32, que fue donada al Gobierno Nacional para la construcción del edificio objeto de la presente.

Fue en el año 1916 que se le impuso el nombre "Florentino Ameghino" y en el año 1931 al celebrarse las Bodas de Plata, y en oportunidad de su inauguración oficial también se inauguró el busto de ese gran naturalista argentino, que fue construido por el Arq. Juan José Marín.

Nuestro Colegio Nacional fue sede de nuevos emprendimientos educativos, así fue que por Decreto N° 330 del 24 de marzo de 1947, se crea la Sección Comercial. Ya en el año 1972 comenzó a funcionar el Centro de Educación Agrícola, que posteriormente se transformara en la actual Escuela Agrotécnica de Mercedes.

Esta casa también prestó sus instalaciones para que funcionara la Dirección Nacional de Educación de Adultos (DINEA), mereciendo una mención destacada la creación del Bachillerato de Adultos de la Unidad Penitenciaria N° 5, que además fue el primero en el País y que dependió del Colegio Nacional.

Este establecimiento fue transferido a la Provincia de Buenos Aires, junto a otros 1750, a partir del 1º de enero de 1994.

En sus 108 años de existencia, el "Colegio Nacional" ha educado más de 10.000 alumnos, que egresaron con título de Bachiller o Perito Mercantil, y en la actualidad sigue cumpliendo su rol contenedor de la misión educativa y formativa de jóvenes con compromiso social, valores éticos y pensamiento crítico, requisitos previos indispensables para el ejercicio de ciudadanía a partir de los 18 años de edad.

También merece destacarse el papel que viene desempeñando desde hace más de sesenta años el Centro de Egresados del Colegio Nacional "Florentino Ameghino" de la ciudad de Mercedes, que fuera fundado el día 26 de abril de 1950 por el entonces Rector, profesor don Jacinto V. Cavenaghi, con una orientación clara, definida y definitiva en cuanto a que la cultura y el arte deberían ser el eje y accionar de la naciente institución, cosa que entendió y plasmó la Comisión Directiva que actuaba en el año 1956 cuando confeccionó el Estatuto en el cual se indica la independencia del Centro, anotando en su artículo primero: "... realizar una obra de extensión cultural que tenga por centro y asiento al Colegio, pero destinada al pueblo en general...", agregando: "... mantener siempre vivos los sentimientos que el paso por las aulas ha creado en las distintas promociones de ex alumnos, compañerismo y adhesión al propio Establecimiento que tanto contribuyera a la formación de dichas promociones..."

En el transcurso de los años se han desarrollado eventos de categoría y calidad, contando para ello con la actuación de grandes artistas nacionales e internacionales, a punto tal que muchos de los que lo hacían en el Teatro Colón de Buenos Aires, luego llegaban al Salón de Actos del Colegio Nacional de Mercedes, incluso algunos debutaban en nuestra ciudad.

En todo este tiempo actuaron en el Colegio Nacional artistas de gran renombre, tales como: Flora Nudelman, Antonio De Raco, Nicanor Zabaleta, Alberto Lysy, Enrique Guitart, Berta Singerman, Witold Malcuzinski, Angel Matiello, Olga Ferri, Eduardo Falú, Alicia de la Rocha, Ariel Ramírez, Ralph Votapek, Pía Sebastiani, Salvatore Accardo, Bruno Gelber, Manuel Rego, Ruggiero Ricci, y entre las orquestas y conjuntos

musicales: Coro de la Universidad Nacional de La Plata, Orquesta de Cámara Helvética, Quintero de Viento de la Orquesta Sinfónica Nacional, Cello Academy, Orquesta Sinfónica Nacional, Orquesta y Coros Suizos. La extensa y completa lista se entrega en apéndice aparte.

Uno de los acontecimientos más trascendentes en la historia del Centro, que marca la alta jerarquía lograda, ocurrió en el año 1957: el Mozarteum Argentino, la Asociación Wagneriana, la Asociación de la Música, la Asociación de Conciertos de Cámara y la Opera de Buenos Aires, constituyeron la Comisión Nacional de homenaje al Teatro Colón de Buenos Aires con motivo de cumplirse 50 años de su fundación, y el Centro fue especialmente invitado a formar parte de esa Comisión Nacional, citándose que el motivo era: "... la destacada labor cultural realizada por el mismo ...". Sólo otras dos Instituciones fueron convocadas al efecto: la Asociación Musical Verdi de la ciudad de La Plata y la Asociación Musical Bahía Blanca de la ciudad homónima.

Sr. Presidente, pretender que este edificio continúe por muchos años más albergando tan nobles actividades como son la educación y la cultura, pero sobre todo formando en sus aulas a hombres y mujeres de las generaciones futuras, es una de las mejores formas de honrar nuestra historia, nuestra identidad, y nuestra Constitución, que en su artículo 44 declara: "La Provincia preserva, enriquece y difunde su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico y urbanístico, y protege sus instituciones."

Deseamos que la Escuela de Educación Secundaria N° 3 "Florentino Ameghino", ex Colegio Nacional de la ciudad de Mercedes siga cumpliendo su misión educativa y cultural por muchos años más, en beneficio de la sociedad en general, pero en particular de los jóvenes mercedinos, bonaerenses y argentinos.

Es por todo lo anterior que solicito a mis pares, acompañen con su voto favorable el presente proyecto.